



**INFORME DE SEGUIMIENTO APROBACIÓN PÓLIZAS  
CONTRACTUALES**

**GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE**



**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP**



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
APROBACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Bogotá D.C  
Marzo 2022

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO APROBACIÓN PÓLIZAS CONTRACTUALES</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

## 1. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el Informe de Seguimiento a la Aprobación de Pólizas Contractuales:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 -MECI, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Decreto 648 de 2017 Roles de la Oficina de Control Interno en relación con la administración del riesgo.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – DAFP.
- Resolución 1829 de 2018, por la cual se establece la Política de Administración de Riesgos y los lineamientos y directrices para la gestión y control del riesgo, en la Unidad Nacional de Protección – UNP.
- Directiva 025 del 16 de diciembre de 2021 emitida por la Procuraduría General de la Nación - Aprobación de las garantías y publicidad de la actividad contractual en el SECOP.

## 2. ALCANCE

El presente informe contiene la evaluación de controles para la aprobación de pólizas contractuales en la UNP vigencia 2021.



## 3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno tomo una muestra aleatoria no estadística de los contratos suscritos en la UNP durante la vigencia 2021 (5 contratos derivados de procesos de Licitación Pública, 5 contratos derivados de Procesos de Selección Abreviada, 2 contratos derivados de Acuerdo Marco de Precios y 1 contrato de Prestación de Servicios). De los cuales se procedió a descargar de la plataforma SECOP II, el pliego de condiciones, minuta contractual, pólizas allegadas como respaldo de las obligaciones contractuales adquiridas por parte de los contratistas. Se verificó con las aseguradoras la información contenida en las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual emitidas por éstas.

Así mismo, mediante MEM22-00003642 de febrero 1 de 2022 y MEM22-00004618 de febrero 9 de 2022 se efectuó requerimiento de información y se informó prueba de recorrido.

El 14 de febrero de la presente vigencia se efectuó prueba de recorrido con la funcionaria delegada por la Coordinadora del Grupo de Contratos, de la cual se dejó soporte en acta debidamente suscrita.

Mediante MEM22-00005954 de febrero 16 de la presente vigencia se solicitó al Grupo de Gestión Documental allegar las TRD vigentes del grupo gestión de la contratación.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO APROBACIÓN PÓLIZAS CONTRACTUALES</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Se efectuó verificación del expediente del contrato No. 826-2021 cuyo objeto es “Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos blindados para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección a Nivel Nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.” suscrito con NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA, cuya conclusión se exponen en el numeral de resultados del seguimiento.



#### 4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Durante el desarrollo de la prueba de recorrido en el Grupo de Gestión Contractual, fue informado a la OCI que la validación de las pólizas contractuales, mediante la consulta con las aseguradoras, inició posterior a los hechos conocidos como “Centros Poblados MINTIC” en la vigencia 2021, con anterioridad a los mismos aplicaban el principio de buena fe.

En tal virtud la OCI procedió a hacer la verificación de la muestra establecida para el seguimiento mediante la consulta a las aseguradoras mediante página web y llamada telefónica. Los resultados de esta verificación son los siguientes:

#### SIN OBSERVACIÓN

No. CTO	AMPARO		VALOR CONTRATO	VALOR ASEGURAR	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	COMPAÑÍA	No. PÓLIZA
1197	Cumplimiento	10 %	\$ 1.030.958.900	\$ 103.095.890	\$ 103.095.890	Seguros del Estado S.A	21-44-101363377
	Calidad Bienes	10 %		\$ 103.095.890	\$ 103.095.890		
	Calidad Servicio	10%		\$ 103.095.890	\$ 103.095.890		
	Prestaciones	5%		\$ 51.547.945	\$ 51.547.945		
	RCE	200 SMMLV		\$ 181.705.200	\$ 181.705.200		21-40-101173451
843	Cumplimiento	10%	\$ 1.753.022.489,60	\$ 175.302.248,96	\$ 175.302.248,96	Seguros del Estado S.A	14-44-101126416
	Calidad Servicio	10%		\$ 175.302.248,96	\$ 175.302.248,96		
	Prestaciones	5%		\$ 87.651.124,48	\$ 87.651.124,48		
	RCE	300 SMMLV		\$ 272.557.800	\$ 272.557.800		14-40-101035706
872	No Requiere Pólizas		\$ 494.257.534	N/A	N/A	N/A	N/A
873	No Requiere Pólizas		\$ 4.664.954.322	N/A	N/A	N/A	N/A
900	Cumplimiento	10%	\$ 1.541.195.000	\$ 154.119.500	\$ 154.119.500	Seguros del Estado S.A	33-44-101212809
	Calidad Bienes	10%		\$ 154.119.500	\$ 154.119.500		
	Calidad Servicio	10%		\$ 154.119.500	\$ 154.119.500		
	Prestaciones	5%		\$ 77.059.750	\$ 77.059.750		
1459	Cumplimiento	20%	\$ 953.400.000	\$ 190.680.000	\$ 190.680.000	Seguros del Estado S.A	21-44-101369695
	Calidad Servicio	20%		\$ 190.680.000	\$ 190.680.000		
	Calidad Bienes	20%		\$ 190.680.000	\$ 190.680.000		
	Prestaciones	5%		\$ 47.670.000	\$ 47.670.000		

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO APROBACIÓN PÓLIZAS CONTRACTUALES</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

No. CTO	AMPARO		VALOR CONTRATO	VALOR ASEGURAR	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	COMPAÑÍA	No. PÓLIZA
	RCE	200 SMMLV		\$ 181.705.200	\$ 181.705.200	Seguros del Estado S.A	21-40-101177387
1458	Cumplimiento	20%	\$564.075.573,60	\$112.815.114,72	\$112.815.114,72	Seguros del Estado S.A	33-44-101220401
	Calidad Servicio	20%		\$112.815.114,72	\$112.815.114,72		
	Calidad Bienes	20%		\$112.815.114,72	\$112.815.114,72		
	Prestaciones	5%		\$28.203.778,68	\$28.203.778,68		
	RCE	200 SMMLV		\$181.705.200	\$181.705.200	Seguros del Estado S.A	33-40-101066298
826	Cumplimiento	10%	\$ 21.084.224.764	\$2.108.422.476,40	\$2.108.422.476,40	Seguros Mundial	NB-100154269
	Calidad Servicio	20%		\$4.216.844.952,80	\$4.216.844.952,80		
082-2021	No Requiere Pólizas		\$31.600.000	N/A	N/A	N/A	N/A
OC-63698 (cto 740)	No Requiere Pólizas		\$ 11.000.000.000	N/A	N/A	N/A	N/A
OC-63331 (cto 588)	Cumplimiento	10%	\$ 3.812.000.000	\$ 381.200.000	\$ 381.200.000	Seguros del Estado S.A	15-44-101236863
	Calidad Servicio	5%		\$190.600.000	\$190.600.000		
	Prestaciones	5%		\$190.600.000	\$190.600.000		

Fuente: Elaboración propia - Soportes SECOP II y verificación compañías aseguradoras.  
RCE= Responsabilidad Civil Extracontractual.



### CON OBSERVACIÓN

Contrato 900 cuyo objeto es "Adquisición, implementación y puesta en marcha de equipos de seguridad perimetral firewall, sandbox y adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de conectividad switches. para el fortalecimiento de la arquitectura de seguridad informática y redes de la UNP", suscrito con ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS

AMPARO		VALOR CONTRATO	VALOR ASEGURAR	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	COMPAÑÍA	No. PÓLIZA
RCE	300 SMMLV	\$ 1.541.195.000	\$ 272.557.800	\$ 454.263.000	Seguros el Estado S.A	33-40-101063366

**OBSERVACIÓN OCI:** Presenta una diferencia de \$181.705.200 en la suma asegurada por encima del valor requerido por la UNP, lo anterior no genera novedad.

Fuente: Elaboración propia - Soportes SECOP II y verificación compañías aseguradoras.  
RCE= Responsabilidad Civil Extracontractual.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO APROBACIÓN PÓLIZAS CONTRACTUALES</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Contrato 827 cuyo objeto es “Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos blindados para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad”. Suscrito con CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2021



AMPARO		VALOR CONTRATO	VALOR ASEGURAR	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	COMPAÑÍA	No. PÓLIZA
Cumplimiento	10%	\$ 37.553.968.664	\$3.755.396.866,40	\$3.755.396.866	Suramericana	2899392-8
RCE	5 SMMLV		\$1.877.698.433,20	\$1.877.698.433		0746473-2
Calidad Servicio	20%		\$7.510.793.732,80	\$7.510.793.733		2899392-8
<b>OBSERVACIÓN OCI:</b> Llego certificado por correo electrónico del 9 de febrero, en el cuerpo de este no se puede observar la cuantía asegurada. En la póliza se observa en los amparos de cumplimiento y RCE diferencia de \$40 y \$20 respectivamente por debajo de lo requerido por la UNP, valor que no es representativo frente al valor asegurado. Así mismo, en amparo de calidad del servicio se observa diferencia de \$20 por encima del valor requerido por la UNP, lo anterior no genera novedad.						

Fuente: Elaboración propia - Soportes SECOP II y verificación compañías aseguradoras.  
RCE= Responsabilidad Civil Extracontractual.

Contrato 826 cuyo objeto es “Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos blindados para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel Nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.” suscrito con NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA

AMPARO		VALOR CONTRATO	VALOR ASEGURAR	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	COMPAÑÍA	No. PÓLIZA
RCE	5%	\$ 21.084.224.764	\$1.054.211.238,20	\$1.054.211.238,20	Seguros Mundial	NB-100032266
<b>OBSERVACIÓN OCI</b> Al verificar en la página web de la compañía aseguradora indicaba certificado no vigente por lo cual se tomó contacto vía telefónica al número 6013274713, atendido por Yurani Mata y Camilo Valencia quienes indican que no observan en el sistema está póliza. Por esta razón por la cual, mediante PQR (OFI22-00006045 del 16 de febrero de 2022) se solicitó a la compañía aseguradora "certificar a esta jefatura si las pólizas NB-100032266 y NB-100154269 fueron expedidas como respaldo del contrato No. 826 de 2021 suscrito entre la Unidad Nacional de Protección y Neostar Seguridad De Colombia LTDA, indicando entre otras fecha de expedición, amparos, sumas aseguradas, vigencias, tomador, asegurado y beneficiario (s)." La compañía aseguradora mediante correo electrónico del 24-02-22, allega las certificaciones solicitadas y al ser verificadas por la OCI estás no presenta novedad.						

Fuente: Elaboración propia - Soportes SECOP II y verificación compañías aseguradoras.  
RCE= Responsabilidad Civil Extracontractual.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO APROBACIÓN PÓLIZAS CONTRACTUALES</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Contrato 825 cuyo objeto es “Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos blindados para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del programa de protección de la unidad nacional de protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad” suscrito con CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2021

AMPARO		VALOR CONTRATO	VALOR ASEGURAR	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	COMPAÑÍA	No. PÓLIZA
Cumplimiento	10	\$ 40.348.312.026	\$4.034.831.202,60	\$4.034.831.203,00	Suramericana	2899386-3
Calidad Servicio	20		\$8.069.662.405,20	\$8.069.663.405,00		2899386-3
RCE	5		\$2.017.415.601,30	\$2.017.415.601		0746472-5
<p><b>OBSERVACIÓN OCI</b> Llego certificado por correo electrónico del 18 de febrero, no se puede observar la cuantía asegurada. En la póliza se observa en los amparos de cumplimiento y calidad del servicio se observa diferencia de \$40 y \$999,80 por encima del valor requerido por la UNP, lo anterior no genera novedad.</p> <p>Llego certificado por correo electrónico del 18 de febrero, no se puede observar la cuantía asegurada. En la póliza se observa en la de RCE diferencia de \$30 por debajo de lo requerido por la UNP, valor que no es representativo frente al valor asegurado.</p>						

## 5. CONCLUSIONES

En la muestra verificada no se materializó novedad sobre las pólizas allegadas por los contratistas como respaldo de las obligaciones contractuales adquiridas con la Unidad Nacional de Protección.

En los anteriores términos se rinde el informe de seguimiento a la aprobación de pólizas contractuales

**ORIGINAL FIRMADO**  
**GLORIA INES MUÑOZ PARADA**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Luisa Fernanda Vargas Figueredo		18/03/2022
Revisó	Luisa Fernanda Vargas Figueredo		18/03/2022
Aprobó	Gloria Inés Muñoz Parada		18/03/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			